

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 22 de noviembre del 2022

RESOLUCIÓN N° 089/INT/2022

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, art. 49 inc. 16, y art. 72 siguientes y concordantes.

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Sr. Intendente Municipal, se establece como parte de su mandato la obligación de "...*Aceptar o Rechazar las donaciones o legados efectuados a favor del Municipio, con la ratificación posterior del Concejo Deliberante.*"

Asimismo, el inciso 16 del artículo 49, de la Carta Orgánica Municipal, en relación a las atribuciones del Concejo Deliberante Local, establece "*Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar adquisiciones, aceptar o rechazar donaciones y legados y enajenar bienes de dominio privado municipal o constitución de gravámenes sobre ellos*".

Que Transportes "T.H SRL", CUIT 30-70747052-2, perteneciente al Sr. Tomás Hercigonja, ha manifestado su voluntad de donar el servicio de traslado en micrómnibus, para la banda de la Escuela Militar de Montaña, desde el centro cívico de Bariloche hasta la plaza Modesta Victoria de Dina Huapi, donde serán partícipes de la fiesta aniversario 36° de Dina Huapi, y luego de regreso hasta las instalaciones del ejército.

Por todo ello y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

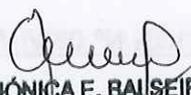
LA INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE

Artículo 1º) ACEPTAR la donación del servicio de traslado en micrómnibus, de Transportes "T.H SRL", CUIT 30-70747052-2, perteneciente al Sr. Tomás Hercigonja,

Artículo 2º) DISPONER que dicho servicio de traslado, será destinado a cubrir las necesidades de la banda de la Escuela Militar de Montaña, desde el centro cívico de Bariloche

hasta la plaza Modesta Victoria de Dina Huapi, y de regreso hasta las instalaciones del ejército, durante el día 26 de noviembre de 2022.

Artículo 3º) REFRENDAR la presente resolución por el Concejo Deliberante Local, según lo normado en el artículo 49, inciso 16, de la Carta Orgánica del Pueblo de Dina Huapi.


Arq. **MÓNICA E. BALSEIRO**
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

LUZ E. FARIAS
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi
RECIBIDO
Fecha: 22-11-22
Hora: 11:35